



DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: TERESA CERON MOLANO Y OTROS

**Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ASOCIADOS DE TIMBIO
Y OTRO**

Radicación: 19001310300520140006800

Con el fin de proceder a resolver sobre el relevo en la designación de secuestre de la Dra. CLADIA DEL PILAR VIVAS, que si bien es un hecho notorio el fallecimiento de la citada auxiliar de justicia, para efectos de entrar a tomar la decisión pertinente, se requiere documento que certifique el deceso, por lo que se dispondrá oficiar a la Registraduría del Estado Civil de esta ciudad, para que con destino al presente proceso allegue el certificado de defunción de CLAUDIA DEL PILAR VIVAS, quien en vida se identificó con el número de cédula 34323072 expedida en Popayán.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

OFICIESE a la Registraduría del Estado Civil de esta ciudad, para que con destino a este proceso allegue el certificado de defunción de CLAUDIA DEL PILAR VIVAS, quien en vida se identificó con el número de cédula 34323072 expedida en Popayán.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACIÓN

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 184 hoy 22 de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria